



Supervisión de Mascotas

Condominio Torre Rohrmoser

Algunas investigaciones revelan que la convivencia con mascotas puede dar a las personas mayor felicidad, salud y longevidad. Y es un hecho que para algunas personas una mascota es mucho más que un animal que cohabita su casa, son parte de su familia. Pero el estar a cargo de una mascota, no solo trae consigo alegrías, sino también responsabilidades.



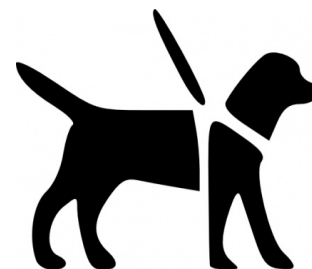
Las normas esenciales de convivencia en Condominio, son básicas y se requiere ayuda y comprensión de todos los residentes, además del respeto y acatamiento de las mismas.

El reglamento del Condominio, establecer varias normas acerca de las mascotas, entre las principales, se encuentran:

Los Residentes autorizados podrán tener en su apartamento únicamente mascotas domésticas, y que no causen molestias o afecten la seguridad de los demás Propietarios del Condominio.

Queda expresamente prohibido tener y/o introducir los perros de las razas conocidas como Pitt-Bull Terrier, Bull Terrier, Doberman, Pastor Alemán, Staffordshire y Rottweiler o cualquier otra raza que se caracterice por comportamiento agresivo, peligroso y escandaloso.

Los Propietarios deberán mantener sus mascotas dentro de cada propiedad condómino. No podrán deambular por las zonas comunes, excepto si salen con su respectivo dueño y con correa, de tal forma que permita mantenerlos bajo control.



Indicaciones Generales

- ⇒ Es obligación de todo residente recoger los desechos de sus mascotas.
- ⇒ Las mascotas por ningún motivo pueden estar sueltas en las áreas comunes.
- ⇒ Solicitamos consciencia ante lo insalubre que se vuelve el Condominio si los responsables no cumplen con la recolección de desechos.

URBANO

ADMINISTRACION INMOBILIARIA